

CONCEPCIÓN, 31 de Julio de 2023.

N° 197-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1481-75-2023 de fecha 27 de Julio del 2023; La Directora de Desarrollo Comunitario solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 25 del 19 de Julio de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE. Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 2.030.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		04			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado TOTAL GASTOS	<u>2.030.-</u> <u>2.030.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		04			C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal TOTAL GASTOS	<u>2.030.-</u> <u>2.030.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



MACM/ERH/cms  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1731883